

RESOLUCION N° 208/2022

Paraná, 22 de diciembre de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 007727 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, de fecha 29 de Noviembre de 2022, mediante la cual se hace saber a esta P.G, que se ha concedido el beneficio de la Jubilación Ordinaria Especial a favor del **Dr. Gustavo Esteban CONFALONIERI**, Agente Fiscal N° 7 titular de la Unidad Fiscal de Concordia-

Comunicado el Dr. Confalonieri, el mismo manifiesta que cesaría en sus funciones el día 31 de enero del año 2023.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER EL CESE del **Dr. GUSTAVO ESTEBAN CONFALONIERI, D.N.I. 20.254.190**, Agente Fiscal N° 7 Titular de la Unidad Fiscal de Concordia, por haberse acogido al beneficio de la **Jubilación Ordinaria Especial**, a partir del 1º de Febrero del 2022.-

2º) LIBRAR oficio al Area Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento

a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

3º) LIBRAR oficio a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a los fines de hacerles saber lo dispuesto en las presentes a sus efectos.-

4º) LIBRAR oficio al Sr. Agente Fiscal Titular de la Unidad Fiscal de Concordia, Dr. Confalonieri, para su conocimiento y la correspondiente notificación.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS